

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios comunica el restablecimiento de suministro de ALTELLUS y la situación de suministro de JEXT.

Con fecha 8 de noviembre de 2013 la AEMPS ordenó la retirada de las unidades del medicamento JEXT 300 microgramos y 150 microgramos SOLUCION INYECTABLE EN PLUMA PRECARGADA afectadas por un problema de calidad consistente en mal funcionamiento del dispositivo de autoinyección.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios recomendó ese mismo día, en la Nota informativa Ref.: ICM (CONT), 6/2013, que los pacientes que tuvieran unidades afectadas acudieran a las oficinas de farmacia para cambiarlas por otras unidades de JEXT no afectadas o por otros medicamentos alternativos comercializados².

En fecha 5 de diciembre de 2013 se comunicó, mediante la Nota informativa Ref.: ICM (CONT), 8/20133, la distribución controlada de Altellus 0,15 mg y 0,3 mg epinefrina (adrenalina), autoinyector, debida a la baja disponibilidad de este medicamento y la importación de EPIPEN 0.15 mg y 0.3 mg epinefrina (adrenalina) autoinyector como medicamento extranjero, así como la posibilidad de solicitarlos a través de la Aplicación de Medicamentos Especiales (aplicación informática para la gestión de solicitudes de medicamentos en situaciones especiales dirigida a Laboratorios, Centros Sanitarios, y Comunidades Autónomas).

Con fecha 31 de enero de 2014 Meda Pharma S.A.U. ha comunicado el restablecimiento de suministro de Altellus 150 microgramos niños, solución inyectable en pluma precargada, 1 pluma precargada de 2 ml (Nº Registro 67263, CN: 656715) y Altellus 300 microgramos adultos, solución inyectable en pluma precargada, 1 pluma precargada de 2 ml (Nº Registro 67264, CN: 656714), por lo que ya es posible adquirir estos medicamentos en las oficinas de farmacia.

Asimismo Alk-Abelló S.A. ha informado que a partir de la última semana de este mes de febrero se producirá el restablecimiento de suministro de Jext 150 microgramos solución inyectable en pluma precargada, 1 pluma precargada de 0,15 ml (Nº Registro 73186, CN: 677267) y Jext 300 microgramos solución inyectable en pluma precargada, 1 pluma precargada de 0,3 ml (Nº Registro 73187, CN: 677268).

Para ampliar información pinchar [aquí](#).